

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-
Registro Contraloría (SIAPER)

DECRETO N° 00720
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 15 JUL 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Sección Segunda N° 0296 de fecha 08 de Abril de 2014, mediante el cual doña **BARBARA COUBLE PASCUAL**, se contrató como Médico Cirujano, en calidad de plazo fijo en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Marzo de 2014.-

2.- El Memorando N° 1779 de fecha 01 de Julio de 2014, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 348, de fecha 26 de Junio del 2014, en el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Julio de 2014, **al cargo de 22 horas en calidad de Plazo fijo**, que actualmente ocupa en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna, la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE	: BARBARA COUBLE PASCUAL.-
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Médico cirujano.-
JORNADA	: 22 horas
DEPENDIENTE	: Centro de Salud Eduardo Frei M.,
RENUNCIA A CONTAR DE:	01.07.2014.-
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N° 19.378	: "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.MVO.Pcm.-
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República (SIAPER)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL